



Unidad Nacional
de Protección

#UNPProtecciónHumana

Informe compromisos PND 2022 - 2026

Pueblos Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Vigencia 2025



Tabla de contenido

1. Introducción	
2. Avances de los acuerdos en los que participa la UNP con los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
a. Acuerdos de la UNP con la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas (MPC)	
b. Acuerdos de la UNP con la Mesa Regional Amazónica (MRA) ..	
c. Acuerdos de la UNP con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).....	

1. Introducción

La Unidad Nacional de Protección – UNP es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, creada mediante el Decreto 4065 del año 2011, adscrita al Ministerio del Interior que tiene el carácter de organismo nacional de seguridad, responsable de encabezar junto con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, los programas de prevención y protección, reglamentados por medio del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto 299 de 2017:

- Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades (Título 3 Capítulo 2 Decreto 1066 de 2015)
- Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano (Título 3 Capítulo 3 Decreto 1066 de 2015)
- Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección dirigido a las y los integrantes, del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sus actividades y sedes, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo, así como a los menores de edad que salgan de los campamentos de las FARC-EP. (Decreto 299 de 2017).

Estos programas, están dirigidos a personas con liderazgo social, grupos y comunidades que se dedican a actividades públicas a nivel social y político, en defensa de derechos humanos y de la naturaleza y atiende personas, grupos y comunidades de poblaciones con enfoque diferencial.

En este contexto, y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 349 de la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se establece que:

Artículo 349. Modifíquese el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 219: TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS (...). Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril de cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades

étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.

Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores. (Negrita y cursiva fuera de texto)

En concordancia con lo anterior, se elabora el presente informe donde se exponen los avances, resultados y recursos invertidos por la Entidad durante la vigencia 2025 para el cumplimiento de cuatro (4) acuerdos adquiridos con las comunidades étnicas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", así:

- a) Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas (MPC): Se presentan las gestiones de dos (2) compromisos.
- b) Mesa Regional Amazónica (MRA): Se presentan las gestiones de un (1) compromiso.
- c) Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP): Se presentan las gestiones de un (1) compromiso.

2. Avances de los acuerdos en los que participa la UNP con los Pueblos Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la Unidad Nacional de Protección cuenta con acuerdos con comunidades étnicas, los cuales son atendidos en conjunto con el Ministerio del Interior.

A continuación, se presentan los avances de dichos acuerdos, según las gestiones realizadas por la UNP durante el periodo 2022 al 2024.

a. Acuerdos de la UNP con la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas (MPC)

La Mesa Permanente de Concertación (MPC), fue creada en 1996 mediante el Decreto 1397 de la Presidencia de la República. Surgió como

resultado de la Movilización Indígena y sus demandas con relación a la protección efectiva de los derechos de las comunidades: el territorio, la autonomía, la pervivencia cultural y la vida digna de todos sus integrantes (<https://www.mpcindigena.org/quienessomos/>).

Es un escenario de diálogo entre el Gobierno Indígena y el Gobierno Nacional, en el que se pactan los programas y las políticas concernientes a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, al derecho a la Consulta Previa y, en general, a los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales que protegen a los Pueblos Indígenas de Colombia.

La MPC está conformada por delegados indígenas de las organizaciones regionales y representantes de la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, así:



- **Acuerdo IT5-134:** El Ministerio del interior en coordinación armónica con la Unidad Nacional de Protección -UNP y demás entidades y organismos del orden nacional y territorial, concertará, expedirá e implementará el instrumento jurídico que reglamenta la adopción de las medidas de protección colectiva e individual para pueblos indígenas, garantizando la incorporación del enfoque de mujer, género, generacional e interseccional.

B. Porcentaje de implementación del instrumento que reglamenta la adopción de las medidas de protección colectiva e individual para pueblos indígenas, garantizando la incorporación del enfoque de mujer, género, generacional e interseccional.

Fórmula: Medidas de protección colectiva e individual para pueblos indígenas, garantizando la incorporación del enfoque de mujer, género, generacional e interseccional implementadas / medidas de protección colectiva e individual para pueblos indígenas, garantizando la incorporación del enfoque de mujer, género, generacional e interseccional solicitadas x 100

Vale la pena aclarar que los indicadores asociados a este compromiso se encuentran en proceso de aprobación por parte del DNP, por lo que su seguimiento no se encuentra disponible a través de la plataforma Sinergia 2.0 (<https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>); sin embargo, la UNP reporta de manera periódica los avances y resultados al Ministerio del Interior, los cuales se describen a continuación.

Acuerdo IT2-24

Avances Acuerdo IT2-24 vigencia 2025

Como aporte al cumplimiento de este compromiso, y en particular con la formulación del proyecto de inversión referido en el acuerdo, la Entidad participó en la sesión de la Mesa Permanente de Concertación del 27 de mayo del 2023. Este acuerdo se encontraba en disenso, considerando que *la formulación, concertación y expedición de un proyecto de inversión para el fortalecimiento de las estructuras de las guardias indígenas y otros mecanismos de protección, seguridad, control social y territorial*, implica para el Ministerio del Interior la atención de lo solicitado por la MPC de forma diferente a como viene operando la UNP, en tanto que, en ese momento se expresó que la UNP funciona por demanda, y que dicho fortalecimiento se estaba proyectando sobre 50.000 guardias indígenas, lo cual no es concordante con la naturaleza institucional de la entidad en tanto que el fortalecimiento de guardias se lleva a cabo en el marco del Programa de Prevención y Protección a personas grupos y comunidades Decreto 4912 de 2011, específicamente por vía de la ruta colectiva, Decreto 2078 de 2017, quedando para dicha reunión el disenso sobre el IT2-24.

Dado lo anterior, la UNP en atención a su misionalidad, le corresponde la implementación de medidas de protección colectivas, las cuales son dadas

una vez existe una solicitud de este tipo por parte de la comunidad o movimiento que se encuentra en riesgo.

Por otra parte, en la sesión de partidas presupuestales para el 2025 con la Mesa Permanente de Concertación – MPC, celebrada en la ciudad de Bogotá en el Hotel Grand Park el 7 de junio de 2024, la Unidad Nacional de Protección indicó que de acuerdo con la solicitud de la Mesa Permanente de Concertación – MPC por \$ 2.000 mil millones de pesos, no se podía comprometer con tales recursos para fortalecer las Guardias Indígenas en tanto que el 99% del presupuesto de la entidad corresponde a gastos de funcionamiento, dada la naturaleza del Programa de Prevención y Protección de la Entidad, que es atendido por demanda, por lo cual se expusieron las siguientes cifras: durante el año 2022 la entidad destino un total de \$12.526.514.575 para el fortalecimiento de 43 colectivos con un total de 37.832 medidas para guardias indígenas fortalecidas a nivel nacional, en este mismo sentido para la vigencia 2023 la Unidad Nacional de Protección destino un total de \$13.779.995.778 para el fortalecimiento de 54 colectivos, equivalentes a 4000 guardias indígenas fortalecidas con un total de 43.124 medidas totales implementadas para guardias indígenas a nivel nacional por conducto de la ruta de protección colectiva. Por lo tanto, para la vigencia 2025, la UNP acordó que su compromiso es de gestión para el fortalecimiento de guardia indígena, estando atenta para su concurrencia armónica con el Ministerio del Interior para efectos de apoyo técnico en la formulación y diseño del instrumento normativo que hace referencia el IT2-24.

Cabe anotar que el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO, ha realizado 80 talleres de capacitación de Protección y Auto protección colectiva en la vigencia 2022 al 2024, talleres que buscaran incorporar el enfoque diferencial como fortalecimiento a los sistemas de autoprotección no violenta de los pueblos indígenas de Colombia en el marco del presente acuerdo.

Pese que la Unidad Nacional de Protección no tiene actualmente una participación directa en el desarrollo de las actividades del proyecto de Ministerio del Interior, esta unidad administrativa implementó en 2025 un total de 3.229 medidas de protección colectiva para el fortalecimiento de los mecanismos propios de protección de pueblos indígenas por un valor de \$ 2.491.151.999. De otro lado, la UNP realiza ejercicios de fortalecimiento de las guardias indígenas a través de los talleres de autoprotección y autoseguridad impartidos por el Grupo Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO, que para el 2025 realizó 42 de estos

talleres con enfoque indígena, aportando así al fortalecimiento de los ejercicios propios de seguridad de los pueblos indígenas.

Tabla No. Talleres de autoseguridad y autoprotección para pueblos indígenas vigencia 2025.

★

AÑO	FECHA MISIÓN	DE CIUDAD	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO FUNCIONARIO CAPACITADO	No. PERSONAS / CAPACITADAS	SOLICITANTE
2025	19/11/2025	Tierra Alta	Córdoba	Cabildo Karagaby	Mayor 37	Secretaría Técnica CERREM
2025	7/11/2025	vereda de Juntas en el municipio de Dagua	Valle del Cauca	Cabildo Indígena del Río Pepitas	Mayor 25	Secretaría Técnica CERREM
2025	3/10/2025	vereda Unión Chigorodó en el municipio de Carmen de Darién	Chocó	Comunidad Indígena Unión Chigorodó	65	Secretaría Técnica CERREM
2025	5/09/2025	San Vicente del Caguán	Caquetá	líderes de la guardia Indígena del Resguardo Indígena de Llanos del Yari Yaguará II	31	Secretaría Técnica CERREM
2025	3/09/2025	Puerto Gaitán	Meta	líderes de la guardia Indígena del Cabildo Indígena de San Rafael de Warrojo	30	Secretaría Técnica CERREM
2025	29/08/2025	corregimiento Villa Conto del municipio Río Quito	Chocó	líderes del Consejo Comunitario Mayor de Villa Conto	21	Secretaría Técnica CERREM
2025	29/08/2025	Istmina	Chocó	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Puadó, La Lerma, Mataré y Terdó	49	Secretaría Técnica CERREM
2025	29/08/2025	Juradó	Chocó	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Santa Marta de Curiché	31	Secretaría Técnica CERREM

2025	22/08/2025	cabecera municipal de Paimadó en el municipio de Río Quito	Chocó	líderes del Consejo Comunitario Mayor de Paimado	11	Secretaría Técnica CERREM
2025	22/08/2025	Istmina	Chocó	líderes del Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Parte del Medio San Juan - COCOMIMSA	9	Secretaría Técnica CERREM
2025	22/08/2025	vereda Playa de Oro en el municipio de Tadó	Chocó	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Bochoroma	51	Secretaría Técnica CERREM
2025	22/08/2025	corregimiento de Loboguerrero en el municipio de Dagua	Valle del Cauca	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Loboguerrero	31	Secretaría Técnica CERREM
2025	22/08/2025	vereda Córdoba en el municipio de Buenaventura	Valle del Cauca	líderes de la guardia indígena de la Comunidad Wounaan Phobor	15	Secretaría Técnica CERREM
2025	15/08/2025	El Litoral de San Juan	Chocó	líderes de la guardia Indígena del Resguardo Indígena Docordo Balsalito	35	Secretaría Técnica CERREM
2025	14/08/2025	vereda Nerete en el municipio de La Tola	Nariño	Concejo Comunitario Progreso Río Nerete	45	Secretaría Técnica CERREM
2025	6/08/2025	Bojayá	Quibdó	líderes de la guardia Indígena del Resguardo Alto Río Napipí, integrado por las comunidades de Unión Cuity y Cuity Central	37	Secretaría Técnica CERREM
2025	5/08/2025	Páez	Cauca	Consejo Comunitario Mayor de La Capitanía Afrodescendiente De Páez	23	Secretaría Técnica CERREM

2025	5/08/2025	San Sebastián	Cauca	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Colonial San Sebastián	26	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	vereda San Andrés en el municipio de La Sierra	Cauca	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena El Oso	21	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	La Vega	Cauca	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Guachicono	22	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	Bolívar	Cauca	líderes de la guardia indígena del Resguardo Indígena Yanacona de San Juan	21	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	La Sierra	Cauca	líderes y guardia indígena del Resguardo Indígena Frontino del Pueblo Yanacona	35	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	vereda El Moral en el municipio de La Sierra	Cauca	líderes y guardia indígena del Resguardo Indígena Yanacona El Moral	42	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	Caldono	Cauca	guardia indígena zonal y consejeros de la Asociación de Cabildos Ukawe'S Nasa Cxhab	42	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/07/2025	vereda La Toma en el municipio de Suárez	Cauca	Consejo Comunitario Afrodescendiente del Corregimiento de la Toma	53	Secretaría Técnica CERREM
2025	30/05/2025	Pasto	Nariño	guardia indígena del Resguardo Indígena de Guachavés	19	Secretaría Técnica CERREM
2025	22/05/2025	Puerto Meluk en el municipio de Medio Baudó	Chocó	guardia indígena del Resguardo Indígena Quebrada Querá	20	Secretaría Técnica CERREM

2025	30/04/2025	corregimiento La Juntas en el municipio de Dagua	Valle Cauca	guardia indígena del Resguardo Indígena Yu Yik Kwe Río San Cristóbal	31	Secretaría Técnica CERREM
2025	30/04/2025	corregimiento Río Taparal en el municipio de Litoral del San Juan	Chocó	guardia indígena de la Comunidad Indígena San José perteneciente al Resguardo Indígena Wounaan Río Taparal	18	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/04/2025	Buenos Aires	Cauca	Comunidad del Resguardo Indígena las Delicias	6	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/04/2025	Caloto	Cauca	Resguardo Indígena de Tóez	39	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/04/2025	vereda Julumito en el municipio de Popayán	Cauca	Comunidad Indígena de San José de Julumito del Pueblo Páez	21	Secretaría Técnica CERREM
2025	24/03/2025	Puracé	Cauca	Resguardo Indígena De Kokonuko	30	Secretaría Técnica CERREM
2025	21/03/2025	vereda La Toma en el municipio de Suárez	Cauca	Consejo Comunitario Afrodescendiente Del Corregimiento De La Toma	18	Secretaría Técnica CERREM
2025	21/03/2025	Ricaurte	Nariño	Resguardo Indígena Guadual Cumbas Magüí Imbina Arrayán	47	Secretaría Técnica CERREM

2025	18/03/2025	Paez	Cauca	Resguardo Cohetando	49	Secretaría Técnica CERREM
2025	14/03/2025	vereda San Juan en el municipio de Supía	Caldas	Comunidad Indígena Cartama	12	Subdirección de Evaluación del Riesgo
2025	11/03/2025	Inspección el Danubio en el municipio de Puerto Asís	Putumayo	Cabildo Indígena Ksxa'W Nasa - Alto Danubio	35	Subdirección de Evaluación del Riesgo
2025	7/03/2025	vereda Yunguillo en el municipio de Mocoa	Putumayo	Líderes De La Guardia Indígena Del Resguardo Indígena Yunguillo	20	Secretaría Técnica CERREM
2025	7/03/2025	inspección San Vicente de Luzón, vereda Villa Nueva en el municipio de Orito	Putumayo	Líderes Y Guardia Indígena Del Cabildo Siona Tenteya	30	Secretaría Técnica CERREM
2025	7/03/2025	vereda Villa del Río en el municipio de Puerto Caicedo	Putumayo	Líderes De La Guardia Cimarrona Del Consejo Comunitario Villa Del Río	25	Secretaría Técnica CERREM
2025	7/03/2025	vereda Brisas de Hong Kong en el municipio de Puerto Asís	Putumayo	Líderes De La Guardia Indígena De La Comunidad Nuevo Amanecer Mame Nata Umuguse	16	Secretaría Técnica CERREM

Fuente: Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO, Dirección de Protección.

Avances Acuerdo IT5-134 vigencia 2025

En el marco de los distintos acercamientos para el proceso de concertación del Decreto de Protección para Pueblos Indígenas de Colombia, la Unidad Nacional de Protección dispuso de un equipo técnico, jurídico y asesor para acompañar las jornadas de concertación. En ese sentido, el equipo de concertación designado por parte de la UNP asistió a jornadas de discusión y desarrollo de contrapropuestas entre entidades vinculadas al articulado que fueron citadas por el Ministerio del Interior durante los meses de abril y mayo de 2025. Como resultado de estas primeras jornadas de encuentro, la UNP entregó al Ministerio del Interior nuevas consideraciones y ajustes a los artículos propuestos.

Posteriormente, y particularmente luego de realizarse la sesión conjunta entre la Mesa de Permanente de Concertación y la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas -CDDHHPI - el mes de octubre de 2025, la UNP entregó a la secretaria de la CDDHHPI el OFI-2025-00041961 con el asunto "Consolidación de comentarios y contrapropuesta normativa – Seguimiento a compromisos de la sesión conjunta de la CDDHHPI y la MPC del 16 de octubre de 2025" junto al cual se entregaron, para el estudio del equipo técnico de la CDDHHPI, las consideraciones de cada artículo que la UNP había comentado y contrapropuesto.

De la sesión conjunta entre MPC y CDDHHPI en octubre de 2025, se acordó igualmente que, las entidades, lideradas por el Ministerio del Interior, citarían a jornadas virtuales de concertación del articulado del proyecto de decreto de protección a pueblos indígenas presentado por la CDDHHPI. En cumplimiento de este acuerdo, el Ministerio del Interior y la UNP convocaron a 8 medias jornadas virtuales de concertación del articulado entre el 18 de noviembre y el 05 de diciembre de 2025. En estas sesiones, participaron delegados de distintas entidades, así como el equipo técnico de la CDDHHPI acompañado de algunas autoridades indígenas como líderes de equipo.

El desarrollo de las sesiones quedó documentado en repositorios que incluyen la información aportada por las partes en concertación al igual que las grabaciones de las sesiones sostenidas. Sin embargo, las sesiones de concertación fueron suspendidas el día 05 de diciembre por los delegados de la CDDHHPI bajo la consideración de que en las sesiones previas había sido poco el avance de la concertación. Efectivamente, en las ocho sesiones se concertaron solamente 6 artículos, 2 más de forma parcial, un artículo en disenso quedando 66 más por concertar. Así las cosas, el equipo delegado de la CDDHHPI decidió dejar a consideración de una nueva sesión conjunta entre MPC y CDDHHPI la definición de una nueva metodología para la concertación.

Finalmente, en una nueva sesión conjunta entre MPC y CDDHHPI se acordó que para el ajuste metodológico de la concertación se velaría por los siguientes puntos:

1. El Ministerio del Interior garantizará las jornadas de concertación técnica del proyecto de Decreto de Protección Individual y colectiva para Pueblos y Comunidades Indígenas de manera presencial durante el mes de febrero de 2026 y de acuerdo con la propuesta metodológica previamente entregada por la Secretaría Técnica de la CDDHHPI.
2. El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio del Interior en cabeza del Viceministerio para el Diálogo Social y Derechos Humanos, conformará un escenario interinstitucional e intersectorial entre las entidades que tienen competencias en el proyecto de Decreto para revisar técnica y jurídicamente previamente a las jornadas de concertación los textos y hacer la respectiva articulación frente al mismo.¹

Posteriormente, en enero de 2026 la MPC y la CNDDHHPI enviaron propuesta de reanudación de las jornadas de concertación, aun a la espera de respuesta por parte de Ministerio del Interior. En todo caso, la UNP ha dejado el repositorio de los comentarios y avances en la concertación del articulado para consulta y guía de los equipos técnicos y jurídicos de las autoridades indígenas, así como de las entidades que tienen responsabilidades dentro de los artículos propuestos.

- **Acuerdo IT2-24:** El Ministerio del Interior en coordinación con la Presidencia de la República, concertará, expedirá e implementará el instrumento normativo con el propósito de fortalecer el funcionamiento de las estructuras de la Guardia Indígena y otros mecanismos de protección, seguridad, control social y territorial, y cuidado de la vida de los pueblos indígenas.

El gobierno nacional, a través del Ministerio del interior en coordinación armónica con la Unidad Nacional de Protección -UNP formulará e implementará un proyecto de inversión específico con el propósito de fortalecer el funcionamiento de las estructuras de la Guardia Indígena y otros mecanismos de protección, seguridad,

¹ Acta de la sesión conjunta de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas y Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. 18 de diciembre de 2025.

control social y territorial, y cuidado de la vida de los pueblos indígenas, el cual incluirá acciones de formación, dotación, auto sostenimiento, comunicación y visibilización.

Para el seguimiento de este compromiso, se cuenta con dos indicadores (A y B), a los cuales se le han identificado hitos que permiten establecer de manera clara el cálculo de avance sobre la meta planteada:

- Cuatrienio Indicadores A Y B 100%
- 2023 = Indicador A 20%- Indicador B 10%
- 2024= Indicador A 80% - Indicador B 50%
- 2025= Indicador A No aplica- Indicador B 20%
- 2026 = Indicador A No aplica- Indicador B 20%

Los indicadores y sus hitos son:

A. Porcentaje de avance en la formulación, concertación y expedición de un proyecto de inversión para el fortalecimiento de las estructuras de las guardias indígenas y otros mecanismos de protección, seguridad, control social y territorial.

Hito 1: Diseño y formulación concertada del proyecto en concertación con la MPC 20%

Hito 2: Cargar el proyecto en Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP 80%

Nota: el indicador A debe estar cumplido a 2024, mientras se carga el proyecto a la plataforma PIIP y se valida el recurso para la vigencia 2024 (6 mil millones acordados) y este se agrega al BPIN del proyecto de inversión del Ministerio del Interior vigente mientras se construye y se da viabilidad técnica del proyecto para el fortalecimiento de la guardia.

B. Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un instrumento jurídico para el fortalecimiento de las estructuras de la guardia indígena

Hito 1. diseñar la ruta y metodológica para la formulación del plan manera concertada con la MPC = 10% (2023)

Hito 2. implementación de la ruta concertada con sus despliegues territoriales = 10% (2024)

Hito 3. concertar y protocolizar el instrumento jurídico = 10% (2024)

Hito 4. Expedir el instrumento jurídico = 30% (2024)

Hito 5. Implementación de instrumento jurídico para el funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras de guardia y otros mecanismos de protección =40% (2025 – 2026)

Fórmula de cálculo hito 5: Número de acciones de funcionamiento y fortalecimiento de la guardia indígena y otros mecanismos de protección implementadas anualmente / Numero de acciones de funcionamiento y fortalecimiento de la guardia indígena y otros mecanismos de protección anualmente concertadas x 100

Nota: El indicador B, los hitos 1 debe estar cumplido en el 2023 y los hitos 2 al 4 deben estar cumplidos en 2024 y el hito 5 debe estar cumplido en las vigencias 2025-2026

Vale la pena aclarar que los indicadores de este compromiso se encuentran en proceso de aprobación por parte del DNP, por lo que su seguimiento no se encuentra disponible a través de la plataforma Sinergia 2.0 (<https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>); sin embargo, la UNP reporta de manera periódica los avances y resultados al Ministerio del Interior, los cuales se describen a continuación

Avances Acuerdo IT2-24 vigencia 2025

b. Acuerdos de la UNP con la Mesa Regional Amazónica (MRA)

La Mesa Regional Amazónica -MRA- es un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de éstas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado.

Con la MRA, a partir de su intervención en los espacios de la Consulta Previa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se generó un acuerdo en el cuales la UNP tiene participación debido al objetivo que se persigue en términos de protección, seguridad e implementación de medidas, pero están liderados por el Ministerio del Interior:

Acuerdo IT2-207: La Unidad Nacional de Protección construirá de manera concertada con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas de la Amazonía las rutas de protección individual y colectiva necesarias para los jóvenes, líderes, lideresas y sabedores y cuidadores de los territorios víctimas de la vulneración a los derechos humanos. Además, el Ministerio del Interior, a través de la oficina de DDHH, implementará programas tendientes a garantizar la protección de estos, en concertación con los pueblos indígenas en el marco de la MRA.

Para el seguimiento de este acuerdo, se cuenta con un indicador, el cual es:

A. Número de rutas de protección colectiva e individual construidas.

El porcentaje de avance del indicador será medido a partir del avance de cumplimiento de tres acciones:

1. Seguimiento a la implementación de las medidas de protección colectivas aprobadas en el marco del CERREM en los seis departamentos que componen la región amazónica, a cargo de la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. (30% sobre el total de meta cuatrienio 2022 - 2026, representado en un 7.5% para cada vigencia del cuatrienio de la siguiente manera: 7.5% 2023, 7.5% 2024, 7.5% 2025, 7.5% 2026)
2. Rutas de protección colectivas e individuales activadas durante cada vigencia en los seis departamentos que componen la región amazónica, a cargo de la Unidad Nacional de Protección (30% sobre el total de meta cuatrienio 2022 - 2026, representado en un 7.5% para cada vigencia del cuatrienio de la siguiente manera: 7.5% 2023, 7.5% 2024, 7.5% 2025, 7.5% 2026).
3. Elaboración de documento lineamientos y recomendaciones en materia de protección para jóvenes, lideresas y cuidadores indígenas de los seis departamentos que componen la región amazónica. (40% sobre el total de meta cuatrienio 2022 - 2026, representado en un 10% para cada vigencia del cuatrienio de la siguiente manera: 10% 2023, 10% 2024, 10% 2025, 10% 2026).

Vale la pena aclarar que el indicador asociado a este compromiso se encuentra en proceso de aprobación por parte del DNP, por lo que su seguimiento no se encuentra disponible a través de la plataforma Sinergia 2.0 (<https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>); sin embargo, la

Entidad reporta de manera periódica los avances y resultados al Ministerio del Interior, los cuales se describen a continuación.

Avances Acuerdo IT2-207 vigencia 2025

Durante la vigencia 2025 se dio inicio al cumplimiento del acuerdo celebrado con la Mesa Regional Amazónica encaminado al cumplimiento del carácter participativo de los pueblos indígenas en la construcción del documento de lineamientos para la protección de pueblos indígenas de la región amazónica. Para ello, la Unidad Nacional de Protección celebró contratos por cinco meses con dos profesionales postulados por la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Región Amazónica - OPIAC quienes fueron vinculados a la entidad por una suma de \$ 44.026.666 COP suscritos con los contrato No. 1695 y 1693 del 2025 con el propósito exclusivo de contribuir a la construcción del documento de lineamientos.

Con la ayuda de estos profesionales, se empezaron a definir líneas de contenido para el documento de lineamientos que contemplaran un análisis jurisprudencial de protección a pueblos indígenas de la región amazónica, recomendaciones para que la UNP realice estudio de nivel de riesgo con enfoque indígena amazónico y así mismo implemente medidas de protección oportunas y con pertinencia cultural. De otro lado, se realizaron jornadas de sensibilización para funcionarios y contratistas de la UNP sobre protección a pueblos indígenas de la región amazónica.

REGISTRO FOTOGRAFICO


Finalmente, los esfuerzos realizados en la construcción conjunta del documento de lineamientos se suman al total de 26 rutas de protección colectiva activas y cerradas para comunidades y pueblos indígenas de la región amazónica que la entidad realizó en 2025.

OT	FECHA DE ASIGNACIÓN	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE DEL COLECTIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESTADO
858	18/01/2025	Remisión Entidad	Asociación de Mujeres Negras y Afrodescendientes Defensoras de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado del Putumayo - (ASOMUNEP)	Putumayo	Valle de Guamez	CERRADO
862	20/01/2025	Solicitud directa	Comunidad Indígena Dimas O'nel Majin	Putumayo	Puerto Caicedo	CERRADO
872	31/01/2025	Remisión Entidad	Cabildo Indígena Ksxa'w Nasa - Alto Danubio	Putumayo	Puerto Asís	ACTIVO

Informe Compromisos PND 2022-2026 - Pueblos Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

882	11/02/2025	Orden Judicial	Veeduría Ambiental Florencia Renace para la Amazonia	Caquetá	Florencia	CERRADO
914	10/04/2025	Orden Judicial	Resguardo Indígena Awa de San Andres las Vegas Villa Unión	Putumayo	Puerto Caicedo	ACTIVO
916	10/04/2025	Solicitud directa	Resguardo Indígena Villa de Anamu	Putumayo	Mocoa	ACTIVO
917	10/04/2025	Solicitud directa	Cabildo Indígena Tigre Playa	Putumayo	Mocoa	CERRADO
919	10/04/2025	Remisión Entidad	Resguardo Indígena Agua Blanca	Putumayo	Orito	ACTIVO
945	18/06/2025	Solicitud directa	Junta de Acción Comunal del Asentamiento Humano Subnormal Santander 3 - La Prosperidad	Caquetá	Florencia	ACTIVO
960	21/07/2025	Orden Judicial	Cabildo indígena Murui Muina	Caquetá	La Montañita	ACTIVO
963	23/07/2025	Solicitud directa	Junta de Acción Comunal del Barrio la Pradera	Caquetá	San Vicente del Caguan	ACTIVO
977	22/08/2025	Solicitud directa	Resguardo Indígena Awa Damasco Vides	Putumayo	Puerto Caicedo	ACTIVO
987	15/09/2025	Orden Judicial	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigóje Bajo Apaporis (ACIYA)	Vaupés	0	ACTIVO
988	15/09/2025	Orden Judicial	Asociación de Comunidades Indígenas de Yaigóje Apaporis, Vaupés (ACIYAVA)	Vaupés	0	ACTIVO
989	15/09/2025	Orden Judicial	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Paraná, Vaupés (ACAIPÍ)	Vaupés	0	ACTIVO
990	15/09/2025	Orden Judicial	Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona del Río Tiquié, Vaupés (AATIZOT)	Vaupés	0	ACTIVO
1011	16/10/2025	Reevaluación - Temporalidad	Resguardo Indígena Buenavista-Siona (ZION-BAIN)	Putumayo	Puerto Asís	ACTIVO
1044	20/10/2025	Orden Judicial	Resguardo Indígena Cecilia Cocha	Putumayo	Puerto Leguizamo	ACTIVO
1047	22/10/2025	Orden Judicial	Comunidad Indígena Nukanchipa Llakta	Putumayo	Puerto Leguizamo	ACTIVO
1048	22/10/2025	Orden Judicial	Resguardo Indígena la Paya	Putumayo	Puerto Leguizamo	ACTIVO
1049	22/10/2025	Orden Judicial	Resguardo Indígena la Perecera	Putumayo	Puerto Leguizamo	ACTIVO
1078	11/11/2025	Reevaluación - Temporalidad	Resguardo Indígena el Hacha	Putumayo	Puerto Leguizamo	ACTIVO
1081	11/11/2025	Reevaluación - Temporalidad	Resguardo Indígena Awá Puran Su	Putumayo	Puerto Asís	ACTIVO

1104	25/11/2025	Reevaluación - Temporalidad	Cabildo Indígena Yundama Pijao	Caquetá	El Paujíl	ACTIVO
1111	5/12/2025	Solicitud directa	Comunidad Indígena Murui Muina Umancia del Resguardo Predio Putumayo	Putumayo	Chocó	ACTIVO
1112	5/12/2025	Solicitud directa	Resguardo Indígena Bocana de Luzon	Putumayo	Orito	ACTIVO

c. Acuerdos de la UNP con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)

El Espacio Nacional de Consulta Previa es un mecanismo de participación ciudadana que busca garantizar que las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), participen frente a las decisiones legislativas y administrativas que afecten estas comunidades.

Con el ENCP, a partir de su intervención en los espacios de la Consulta Previa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se generó un acuerdo el cual es liderado por la UNP debido al objetivo que se persigue en términos de protección, seguridad e implementación de medidas:

NT2-83	El director de la UNP en concertación con la Comisión VI y la Comisión I del Espacio Nacional de Consulta Previa Diseñarán e implementarán un protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En un tiempo no mayor a 8 meses a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo 2022-2026 <i>Colombia Potencia Mundial de la Vida.</i>	Unidad Nacional de Protección
---------------	---	-------------------------------

Para el seguimiento de este acuerdo, se cuenta con dos indicadores propuestos, así:

Indicador 1. Protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas

Hitos:

Hito 1: Diseño del Borrador Protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras. (UNP) 30% 2023.

Hito 2: Convocatorias para adelantar mesas técnicas de trabajo, en la Ciudad de Bogotá, para levantamiento de información, construcción del borrador y toma decisiones con la Comisión VI del ECNP (UNP-MININTERIOR) 20% 2023 META 2023: 50%

Hito 3: Ajustes al Borrador Protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras. (UNP) 30% 2024

Hito 4: Socialización del Protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras. (UNP-MININTERIOR) 20% 2024 META 2024: 50%

Indicador 2. Porcentaje de avance en la implementación del Protocolo de análisis de Riesgo Individual para Dirigentes, Representantes, Líderes y lideresas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Avances Acuerdo NT2-83 vigencia 2025

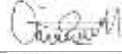
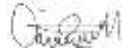
La Unidad Nacional de Protección realizó para la vigencia 2025 un avance del documento borrador del Protocolo de análisis de riesgo para población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera. Esta versión fue entregada formalmente a la Comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa para su lectura y comentarios. Sin embargo, es preciso indicar que, para el ENCP, es fundamental concertar una ruta para garantizar la participación de miembros y representantes de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

Ante la necesidad de establecer la ruta de participación, la UNP concertó con el ENCP, a través de la reglamentación del Decreto 4635 o ley de víctimas de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, que la concertación final de protocolo de análisis de riesgo debería empezar siete meses después de haberse concertado la reglamentación del Decreto Ley 4635. En el entretanto la UNP y el ENCP buscarán espacios intermedios de retroalimentación sobre la propuesta borrador de protocolo enviada por la UNP y en los cuales se pueda definir la metodología de concertación final de dicho protocolo.

Firmado
digitalmente por
Javier Francisco
Rodríguez Moreno



Javier Francisco Rodríguez Moreno
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre
Proyectó	Andrés Guevara  Oscar F. Mahecha Valenzuela 
Revisó	Oscar F. Mahecha Valenzuela 
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno 